Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Tercer Punto

►*PROYECTO DE LEY:* **"QUE CREA EL PROGRAMA 'SOS' A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, PARA DAR RESPUESTAS RÁPIDAS A CATASTROFES DIVERSOS".**

►*ORIGEN:* **Honorable Cámara de Diputados**

►*FECHA DE ENTRADA:* **25/Setiembre/2013**

►*EXP. Nº:* **D-1328015**

►*COMISIONES:* **Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja la aprobación**
Asuntos Económicos y Financieros
Presupuesto

► *CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:* **MAYORÍA SIMPLE**

►*DECISIÓN*:.....

►*DESTINO*:.....

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 15 de octubre de 2013.

DICTAMEN N° 28.

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, os aconseja aprobar el Proyecto de Ley: "QUE CREA EL PROGRAMA 'SOS' A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, PARA DAR RESPUESTAS RAPIDAS A CATASTROFES DIVERSOS", presentado por varios Diputados Nacionales. (Exp. N° D 1328015).

En ocasión de su estudio por la plenaria, miembros de ésta Comisión fundamentarán el presente dictamen.

Dios guarde a vuestra Honorabilidad.

DEL PILAR MEDINA DE PAREDES
Secretaria

TOMAS FIDELINO RIVAS BENITEZ
Presidente

CELSO MALDONADO DUARTE
Vice Presidente

MIEMBROS

NAZARIO T. ROJAS SALVIONI

LUIS A. LARRÉ DEL PUERTO

ALSIMIO CASCO AYALA

PROYECTISTA

CARLOS ANTONIO PORTILLO V.

SERGIO ROBERTO ROJAS S.

JULIO JAVIER RIOS B.

MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA

MIRTA R. MENDOZA DIAZ

FREDDY D. DIECKLESHIS G.

FELIX FERNANDO ORTELLADO

JORGE IGNACIO BARUJA F.

ELIO CABRAL GONZALEZ

ANDRES RETAMOZO ORTIZ

CONCEPCION QUINTANA L.

BLANCA MARINA VARGAS

NÉSTOR FABIAN FERRER M.

MARIA NAIMA CARISIMO S.

PEDRO LORENZO ALLIANA

PURIFICACIÓN MOREL A.

OSCAR VENANCIO NÚÑEZ G.

JOSE DOMINGO ADORNO M.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 16 / MES 10 / AÑO 2013
HORA: 13:00
RESPONSABLE

PODER LEGISLATIVO
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales
CÁMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
16	10	2013

HORA: 13:00

Nicolás Boggio
RESPONSABLE

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

LEY N°...

"QUE CREA EL PROGRAMA "SOS" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, PARA DAR RESPUESTAS RAPIDAS A CATASTROFES DIVERSOS".

==========

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- *Créase la figura de Programa SOS a los Gobiernos Departamentales para dar respuestas rápidas a Catástrofes Diversos, monto que será establecido dentro del Presupuesto General de la Nación.*

Artículo 2º.- *Entiéndase que los montos establecido en el Presupuesto General de la Nación a ser utilizados por los Gobiernos Departamentales en el Programa SOS, será exclusivamente, por catástrofes diversos, una vez declarada por Ley del Congreso Nacional.*

Artículo 3º.- *Créase la Dirección Nacional de Protección Civil dentro de la estructura de los Gobiernos Departamentales, que pueda recurrir inmediatamente, compilar un Registro histórico de lo que ha ocurrido en emergencias y generar una base de datos de la cual, se pueda aprender para el tratamiento de nuevas emergencias que ocurran en el futuro.*

Artículo 4º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

PODER LEGISLATIVO
Gobiernos Departamentales y Municipales
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY Nº.....

QUE CREA EL PROGRAMA "SOS" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, PARA DAR RESPUESTAS RAPIDAS A CATASTROFES DIVERSOS

.....

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Créase la figura de Programa SOS a los Gobiernos Departamentales para dar respuestas rápidas a Catástrofes Diversos, monto que será establecido dentro del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 2º.- Entiéndase que los montos establecido en el Presupuesto General de la Nación a ser utilizados por los Gobiernos Departamentales en el Programa SOS, será exclusivamente, por catástrofes diversos, una vez declarada por Ley del Congreso Nacional.

Artículo 3º.- Créase la Dirección Nacional de Protección Civil dentro de la estructura de los Gobiernos Departamentales, que pueda recurrir inmediatamente, compilar un Registro histórico de lo que ha ocurrido en emergencias y generar una base de datos de la cual, se pueda aprender para el tratamiento de nuevas emergencias que ocurran en el futuro.

Artículo 4º.- De forma.

Dr. Víctor Ríos C
Diputado Nacional

Sergio Rioja

Dr. Milciades Duarte
Diputado Nacional

ROS

ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES
PRESUPUESTO

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 23 de setiembre de 2013

Señor
Juan Bartolomé Ramírez Brizuela, Presidente
H. Cámara de Diputados

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta Nº .....Sesión.....
Expediente Nº.....

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a los Honorables Colegas Parlamentarios, a fin de presentar el adjunto Proyecto de Ley **"QUE CREA EL PROGRAMA SOS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, PARA DAR RESPUESTAS RAPIDAS A CATASTROFES DIVERSOS"**.

El mencionado Proyecto de Ley, es con el fin de dotar a los Gobiernos Departamentales, con herramientas inmediatas para paliar las emergencias producto de fenómenos, catástrofes naturales o generada por los hombres, y que deben ser solucionados de inmediato. El país no ha contado nunca con un Sistema unificado de información que permita tener una respuesta rápida o realizar una consulta pertinente de la manera más rápida, en esos casos.

Centralizar toda la información científica que requieran las áreas de Protección Civil para las emergencias, es una situación compleja pues, nadie puede tener el conocimiento exacto, de lo que la naturaleza trae consigo, cualquiera sea el origen, desde inundaciones, o incendio u otras catástrofes. Si no la simple prevención y la inmediata solución.

Y esto siempre requiere de un importante paso previo. El cuál es la declaración de emergencia declara por Ley, y el cual requiere de ciertos trámites burocráticos, para la utilización de los fondos, pues no existe ningún Ministerio o Secretarias que den solución inmediata a situaciones de envergadura.

Sería muy satisfactorio para el Pueblo Paraguayo, cuando las cosas se logran y uno ve que se colabora institucionalmente o a través de personas en pos de un objetivo común.

Por esto y por lo que expresaré en su momento, solicito que los colegas Parlamentarios apoyen una gestión rápida en una situación de catástrofes a los Gobiernos Departamentales.

En la seguridad que el plenario sabrá apreciar el contenido social de este proyecto de Ley que se adjunta, solicito al Señor Presidente y a los colegas acompañarán el mencionado Proyecto de Ley, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Diputado Nacional

Dr. Milciades Duré
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
24	09	2013

HORA: 11:29

María Rodi
RESPONSABLE

cmmg.